



1:38 pm
17/3/23

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

1. Educación; ayudar o apoyar a los estudiantes que estudian en la nocturna laboral.
2. Apoyar a los agricultores.
3. Gestionar la división del corregimiento
4. Gestionar la construcción de un centro de atención a la primera infancia.
5. Gestionar, construir y equipar las casas comunales de cada comunidad.
6. Apoyar en transporte en caso de emergencia o accidentes a las comunidades del corregimiento.
7. mejorar los acueductos rurales.
8. Gestionar y apoyar la producción agrícola.